

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Se publica en días indeterminados, en medio, uno ó mas pliegos. Cada tres de estos cuestan dos reales. Toda reclamacion se dirigirá: *A la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Osma.*

SECRETARÍA DE CAMARA Y GOBIERNO.

Desde el día 14 hasta el 30 del mes corriente se hallará abierto en la Secretaría de Estudios del Seminario Conciliar de este Obispado, la matrícula para todos los que deseen cursar en el expresado Establecimiento; debiendo ser examinados en los días del 27 al 30 del mismo mes los que no probaron curso en los ordinarios últimos, así como tambien los que se presenten por primera vez á cursar en este Seminario, y hayan de ser examinados en alguna asignatura.

Los alumnos, que procedan de otros Seminarios: acompañarán á la certificacion de cursos ganados la de su buena conducta, que habrá de ser expedida por el Rector del Establecimiento en que hayan estudiado.

Los que pretendan para internos presentarán en esta Secretaría de Cámara y Gobierno su solicitud dirigida al Ilmo. y Rmo. Prelado Diocesano.

Habiendo sido trasladada algunos años ha á los cursos 1.º y 2.º de Teología la asignatura de lengua griega, el estudio de la latina, de la Retórica y de las demás asignaturas que se enseñan al mismo tiempo que el latin, se hará en tres cursos académicos.

Hallandose el Seminario en peor estado económico cada día que pasa, y continuando por otra parte el Clero en su situacion triste bajo este respecto, no pueden ser restablecidas las cátedras de Derecho Canónico,



ni las de Teología desde el 5.º curso *inclusive*. Subsistiran, sin embargo, las demás; y no será admitido el estudio privado para ganar curso académico, como lo ha sido en los dos últimos años.

Lo que de orden de S. S. I. se publica para los efectos consiguientes.

Burgo de Osma 9 de Setiembre de 1872,

Pelayo Ruiz, Vice-secretario.

Por fallecimiento de D. Antonio Sancha y D. Felipe del Amo, Arciprestes de Gumiel de Izan y S. Estéban de Gormaz respectivamente, S. S. I. nombró para el primer arciprestazgo á D. Lucas García, Cura Párroco de Tuvilla del Lago, y para el segundo á D. Juan de la Cal, Cura Párroco de Peñalba de S. Estéban.

Burgo de Osma 9 de Setiembre de 1872.

Pelayo Ruiz, Vice-secretario.

El 1.º de Julio proximo pasado nombró el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta Diócesis su vice-secretario de Cámara y Gobierno al Presbítero D. Pelayo Ruiz.

Burgo de Osma 10 de Setiembre de 1872

Gregorio Fernandez, pro-secretario.

De *L' Echo de la Province*, periodico de Toulouse (Francia) traducimos lo siguiente:

LA PRUSIA Y EL PONTIFICADO.

L' Univers publicaba ayer un documento curioso. Es una Allocucion dirigida el 18 de Abril de 1701 á los Cardenales, en consistorio secreto por el Papa Clemente XI. Habiendo el margrave (marqués) de Brandeburgo comprado hacia poco del Emperador de Alemania el permiso de tomar el título de Rey, el Soberano Pontífice se opuso y se dirigió á los antiguos soberanos de Europa, para que no tolerasen semejante pretension. Estos no se dignaron de escuchar la voz de la Santa Sede, y el nieto del margrave se ha hecho Emperador de Alemania despues de haber vencido y humillado sucesivamente á el Austria y Francia. Clemente XI presentia que este poder, que empezaba á levantarse, seria enemigo del Pontificado, y Guillermo se encarga hoy de justificar esta prevision. He aqui el documento expresado:

«*Venerables Hermanos*»

«Se nos ha hecho saber, y la noticia se ha extendido por todo el mundo, que Federico, margrave de Brandeburgo, con audacia sacrilega, y casi inaudita hasta ahora entre los cristianos, se ha arrogado el nombre y las insignias de Rey de Prusia, con desprecio de la autoridad de la Iglesia de Dios, y por una culpable violación del derecho que en dicha provincia pertenece á la Orden religiosa y militar que se llama Teutónica. Por ese acto, pues, se ha puesto, en el número de aquellos á quienes reprueban y condenan estas palabras divinas: «Ellos reinaron, mas no por mí: se hicieron Principes, y yo no los reconocí.»

Vuestras eminente piedad y vuestro bien conocido celo Nos dispensan de probaros cuan injurioso á la Silla Apostólica es semejante acto, y cuan contrario á los santos Cánones que ordenan debe dejar el poder un príncipe hereje en vez de ser elevado á nuevos honores. Sin embargo, no queremos ignoreis que Nos no hemos encubierto esta maldad; antes bien, á fin de hacer lo necesario, en cuanto fuese posible y conforme á los deberes de Nuestro cargo, hemos condenado, por medio de cartas dirigidas á los principes católicos, este impío y audaz atentado. Al mismo tiempo les hemos advertido seriamente no permitan que por ninguna género de aprobacion dada por ellos á los honores que ha usurpado el dicho margrave, se vea envilecida en un príncipe católico esa dignidad real, venerable y sagrada, que siendo don singular de Dios debe ser el apoyo y adorno de la verdadera religion.

«Esto es lo que teniamos que deciros hoy venerables hermanos, para que tengais parte en Nuestros consejos, y con el auxilio de Dios os mostreis prontos á combatir con Nos, con suma vigilancia y firmeza, y segun nuestras fuerzas, por la dignidad de la fe ortodoxa y de esta Santa Sede.»

SEGUN UN PERIÓDICO FRANCES,

se ha puesto en práctica desde hace algun tiempo un metodo de blanquear ropa que parece ofrecer algunas ventájas.

Se disuelve un kilogramo de jabon en dos litros de agua caliente á la temperatura que con facilidad pueda aguantar la mano. En el mismo colador ó cubeto de colar se echan 60 gramos de esencia de trementina y 75 gramos de amoniaco líquido. Se revuelve con cuidado esta mezcla y se mete en ella el lienzo ó la ropa que estara empapandose dos ó tres horas, y se cubre el cubeto lo mejor que se pueda. Hecho esto se lava la ropa, se enjuga como de ordinario, y queda perfectamente blanca. La lejía puede servir una segunda vez, añadiendo solo 20 gramos de esencia de trementina y 25 de amoniaco.

Ademas de la economia de tiempo, de trabajo y combustible, este por-

cedimiento ofrece la ventaja de no gastar (user) la ropa.

No obstante, antes de exponerse á echar á perder alguna ropa, bueno sería hacer la experiencia en cosa que no tenga valor.

Algunos periódicos han dicho meses há si habia ó no en España un proyecto de secularizacion de cementerios. Tal proyecto no es de creer, sobre todo despues de la orden del ministerio de la Gobernacion para que los ayuntamientos construyan un local á fin de sepultar en él á los que muriesen fuera del gremio de la Iglesia, si hubiese alguno; orden de la cual se hahló en el BOLETIN del 12 de Marzo ultimo Pero en todo caso sépase que la secularizacion de cementerios católicos, ó sea el desconocer la autoridad que la Iglesia tiene en estos lugares sagrados, prescindiendo de estar condenada por la recta razon, lo está especialmente por la Santa Sede, como puede verse en la Alocucion pronunciada por Su Santidad en el Consistorio secreto del 22 de Junio de 1868 con motivo de las disposiciones tomadas sobre la materia por el gobierno austriaco.

LECCIONES

De *Oratoria sagrada*, por el Ilmo Sr. Doctor D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, Dignidad de Chantre de la Santa iglesia metropolitana de Granada, misionero apostólico, Prelado domestico de Su Santidad y Catedrático de dicha asignatura y de la de Teologia pastoral en el Seminario central de dicha ciudad &c. &c.

SEGUNDA EDICION

Esta obra consta de un tomo en 4.º, y su precio es el de 20 rs. franco de porte. Se vende en la librería de la viuda é hijos de Zamora en Granada, y tambien puede adquirirse dirigiéndose al autor.

NECROLOGÍA.

1872.

En 5 de Enero falleció D. Gregorio Calavia, Economo de Cirujales del Rio: el 15 de Enero D. Valentin Alvarez, párroco de Morcuera: el 2 de Febrero D. Policarpo Andres Párroco de Castejon del Campo: El 17 de Febrero D. Eulogio Sanz, Párroco de Fuensauco: el 3 de Abril D. Bernardo Alvarez Pacheco Coadjutor de Baños de Valdearados: el 23 de Abril D. Pedro Perez Párroco de Hontangas: el 19 de Mayo D. Eustaquio Plaza Teniente Cura de Santiago de Seron: el 13 de Junio D. Isido.o Savanza Párroco de Euentetova: el 20 de Agosto D. Mariano Esteban Párroco de la Sequera: y el 2 de Setiembre D. Pedro Felipe de la Peña Párroco de Herreros. R. I. P.

BURGO DE OSMA: IMPRENTA Y LIBRERIA DE LA VIUDA DE MARTIALAY.